

State, Government and Society: Reflection from the Weberian, Mercantilist and Statehood Theories

Johnson Marcelo Folleco Chalá¹, Mónica Alejandra Legarda Sevilla²

¹Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Administrativas, Quito, Ecuador

²Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Administrativas, Quito, Ecuador

Resumen: El presente documento tiene como finalidad establecer los fundamentos de Estado, sus bases a través del estudio económico, social y político, con el propósito de deducir los parámetros que sustentan las estructuras de Estado y de gobierno; y que estructuran la base para la conformación de los estados modernos, mismos que potencializan la visión de una mejor administración; postura compactada desde la academia, en función de responder adecuadamente a las demandas sociales. Además se analiza el cambio del constructo social desde la conformación de los grandes imperios, la formación de los estados feudales, la conformación y consolidación de los estados modernos, el surgimiento de los estados nacionales y los conceptos de nación hasta el abordaje de los Estados de bienestar en sociedades abiertas, que surgieron desde las estructuras absolutistas hasta las democracias actuales y, los retos que deben enfrentar con la globalización. Se analiza, también, la crisis de gobernanza y de gobernabilidad en la administración del Estado, mismas que emergen del desconocimiento de las realidades contextuales y estructurales para fomentar el planteamiento de nuevas políticas de estado; replantear las existentes debidamente sustentadas en el marco de realidades coyunturales a través de un modelo comparativo desde la diversidad focal de teorías y tratados que permitan establecer un diagnóstico que ponga en práctica nuevos procesos que aporten al éxito de nuevos retos y desafíos.

PALABRAS CLAVES: Estado, Gobierno, Capitalismo, Mercantilismo, Estaticidad.

Abstract:The purpose of this document is to establish the fundamentals of the State, its bases through economic, social and political study, with the purpose of deducing the parameters that underpin the State and government structures; and that structure the basis for the conformation of modern states, which potentiate the vision of a better administration; compacted posture from the academy, based on responding adequately to social demands. In addition, the change of the social construct is analyzed from the conformation of the great empires, the formation of the feudal states, the conformation and consolidation of the modern states, the emergence of the national states and the concepts of nation to the approach of the States of well-being in open societies, which arose from absolutist structures to current democracies and, the challenges they face with globalization. It also analyzes the crisis of governance and governability in the administration of the State, which emerge from the ignorance of contextual and structural realities to encourage the approach of new state policies; to rethink the existing ones duly supported in the context of cyclical realities through a comparative model from the focal diversity of theories and treaties that allow establishing a diagnosis that puts into practice new processes that contribute to the success of new challenges.

Keywords:State, Government, Capitalism, Mercantilist, Statehood.

I. INTRODUCCIÓN

La conformación del Estado se consolida a través de las unidades de tiempo y el espacio, mismas que describen sucesos que han trascendido hasta realizarse estudios de éstos en el hoy por hoy; los cuales marcan una cronología en la historia desde hechos en la prehistoria hasta reflejar el desarrollo de las sociedades que se evidencia en las múltiples manifestaciones que lo marcan como el hombre en constante evolución hasta la aparición de la escritura que marca la edad antigua, aprox. 5000 a.C. – 476 d.C.; cuando cae el Imperio Romano, año en el que se contempla la edad media hasta 1453 que en manos de los Turcos cae Constantinopla y da inicio a la edad moderna con vigencia hasta 1789, año en el cual se desata la Revolución Francesa y emerge la edad contemporánea hasta la actualidad.

Definir a los estados y comprender su formación conlleva analizarlos desde su nacimiento en la edad antigua; en el cual las civilizaciones del Antiguo y Medio Oriente a finales del Siglo V. e inicios del IV a.C., emergen organizaciones políticas por la necesidad de gestionar obras de ingeniería, multiplicar las edificaciones, acrecentar la siembra de cultivos y magnificar la artesanía; requerimientos administrativos y de dirección más reforzados que los existentes. Época en la cual, el Estado, se imponía el aparato estatal a través de elementos coercitivos para su vigencia; prueba de ello son documentos vigentes que en Oriente Medio se entendían como normas jurídicas; en Irán el Código de Hammurabi; en la India las Leyes de Manu; y en Israel, la Biblia.

✓ El código Hammurabi, escrito entre los años 40 -43, redactaba la normativa en los campos de: lo penal, el patrimonio y la agricultura, que consistía en la descripción de un cuerpo de ley de tres partes que consistía en: las razones para establecer su redacción, la necesidad de su observancia y la consecuencia para quienes violen la ley (Sanmartín, 1999), diversificando el alcance de éste cuerpo a cinco ramas del derecho: la propiedad, obligaciones y contratos, la familia, normas penales, la producción y comercialización.

✓ Las Leyes de Manu normaban el derecho civil, mercantil y penal; y se manifestó un énfasis en reglas en temas de matrimonio, la organización sacerdotal, la familia, y el castigo a los delitos; en el cual el jefe administrativo del Estado era el rey acompañado de los brahmanes que tenía una posición privilegiada (Auguste Louis & Loiseleur, 1833).

✓ La Biblia es el libro más antiguo de la humanidad, vigente desde hace casi 3500 años según la Sociedad Bíblica Internacional (2011); una serie de escritos transmitidos oralmente de generación en generación desde la narrativa hasta la aparición de los jeroglíficos y su impresión que contiene relatos de los apóstoles, que no sufrió cambios en 500 años, periodo entre el antiguo y nuevo testamento que describe la venida del hijo de Dios y tiempos futuros.

En la Edad Media o Medieval, Heller (1975), da inicio con la caída del imperio Romano de Occidente a manos de los bárbaros en el año 476 y finaliza con la caída del Imperio Romano de Oriente o Imperio Bizantino, cuando los turcos otomanos se apoderan de Constantinopla; a la par se producía el descubrimiento de América por Cristóbal Colón el 12 de octubre 1492. Época caracterizada por la aplicación del feudalismo, sistema socioeconómico que consistía en la relación de un señor feudal poseedor de tierras y trabajadores de la mismas, siervos o vasallos. Aparece una clase privilegiada conformada por el rey, los nobles y el clero: la monarquía, jerarquía marcada que estableció la división de clases; alta y baja.

La Edad Moderna, siglos XV y XVII, está marcada por cambios significativos en el año 1453 con la conquista de Turquía a Constantinopla; el viaje de Vasco da Gama a las Indias y de Cristóbal a las Américas; y finaliza con la revolución francesa el 14 de julio de 1789. En el Siglo XVII, la incursión en investigación científica y la incorporación de las máquinas en los mecanismos de producción, contribuyeron a plantear teorías sociales y científicas en función del progreso.

La era moderna es la temporalidad en la cual el contexto social, político, económico y religioso, connotan los procesos de transformación del feudalismo al capitalismo; una revolución comercial que precisa la aplicación de monedas en el intercambio de mercancías enraizado por la crisis económica para mantener sus poblaciones; en lo político surgen los Estados Modernos en el siglo XV y durante los siglos XVI y XVII se consolidan las monarquías absolutistas que dominaron Europa (Naef, 1946); en lo económico prepondera el mercantilismo y el origen de los Estado-Nación por las diferencias entre Iglesia y Estado por la caída del dominio socioeconómico de la edad media, a causa de los excedentes de producción y las nuevas tecnologías.

El Estado-Nación, por lo tanto, contó con mecanismos de funcionamiento, sustentados en las nueve reglas de Von Hornick, que tomó distintas formas de instrumentación (Cárdenas, 2008):

- Restringir y dificultar las importaciones de bienes imponiendo barreras comerciales;
- Uso de los territorios nacionales para el desarrollo de actividades económicas como la minería, agricultura y manufactura;
- Las restricciones en la importación de productos disponibles en los mercados locales o en el Estado;
- La prohibición de exportar metales preciosos y mantener el intercambio de bienes a través de la moneda nacional;
- Exportación de los excedentes de producción en la manufactura y exigir como pago en oro o plata; uso de toda la materia prima de la nación en las industrias manufactureras debido a que a nivel internacional los productos manufacturados tienen mayor valor que la materia prima;
- Fomentar la productividad entre la población;
- Al importar productos necesarios para la población, se debía hacer uso de otros bienes como pago, y no utilizar los metales preciosos;
- Las importaciones deben limitarse a aquella materia prima que sea escasa en la nación.

Weber (1964), reconocido como uno de los fundadores de la teoría del Mercantilismo, analiza como los excedentes de la producción de las empresas capitalistas se vinculan a la política a través de la fuerza impositiva a los habitantes en Inglaterra S-XV-1381; cuando se registró una disminución en el dinero, se exigió la implementación de políticas que normen la balanza comercial.

La evolución del Estado tiene un peso histórico en su relato al ser conocida como la última etapa histórica o Edad contemporánea, desencadenada por la Revolución Francesa y la caída de la Bastilla el 14 de julio de 1789; aún vigente, conocida como la era posmoderna en la cual se consolida el capitalismo como sistema económico para el desarrollo industrial, se fortalece la democracia, se evidencia la importancia de

poseer materias primas y la colonización de territorios, se desarrollan nuevas tecnologías a mediados del siglo XX; USA toma el poder como primera potencia mundial y la globalización gobierna la economía. E impredeciblemente en 1929 el mundo enfrenta la peor crisis económica por la caída en la bolsa de Nueva York.

La forma de vida de los estados cambió por la implementación y adopción de locomotoras de vapor en 1802; el barco de vapor en 1807; el automóvil en 1885; el avión en 1903 en cuanto al desarrollo de movilización y que facilitó el intercambio de mercancías e información, por lo que en el estudio comunicacional se destaca la innovación mediante la creación del telégrafo en 1837, el teléfono en 1876, la radio en 1895, la televisión en 1926 y los primeros ordenadores en 1960; ejemplos claros de una sociedad en constante evolución por la interrelación entre unos y otros.

Las relaciones que se ejecutan dentro del Estado, consolidan una súper estructura establecida desde la normativa judicial que rige a la sociedad para lograr una armonía del poderío, es decir el Estado nación se encarga de satisfacer la función sociopolítica.

Nace, entonces, el Estado de derecho con los movimientos liberalistas que basan sus ideales en Kant y Humboldt con la visión de salvar la libertad dentro del conjunto sociopolítico, del estado absolutista y las concentraciones de poder; lo que hoy se conoce como constitucionalismo moderno que consiste en, según Robert Southey (1832), dos enunciados: el máximo poder que es la constitución y la división de las funciones para cumplirla; burocracia.

La lucha de clases sociales, por lo tanto, es defendida en la sociología moderna por Max Weber al identificar en el Estado y su orden que sólo la implementación proporcional de la burocracia podía brindarle al capitalismo los fundamentos para que se cumplan trabajos que alimenten la conformación del Estado moderno.

Una característica del Estado es la *fuerza*, mecanismo que coacciona a las personas y elimina la posibilidad de un Estado anarquista o sin presencia del poder público, legítimo dominio institucional para evitar conflictos dentro de un territorio (Weber, 1964, pág. 1057): Estado Moderno.

Es necesario considerar las relaciones sociales que se definen en la sociedad porque éstas establecen los procesos de formación del Estado, o lo que se conoce como Estabilidad al considerar que los contextos históricos diferenciaron a los Estados o naciones en consecuencia de que su conformación dependió de cómo se llevaron a cabo las luchas de poder o fuerzas productivas entre clases o si sólo existió una confluencia histórica de época o instancia política social de dominio de las instituciones. Es decir, el surgimiento de una instancia de organización del poder y de ejercicio de la dominación política es Estabilidad para la existencia del Estado.

La forma de convergencia del poder es el sistema interestatal que garantiza el control a través de instituciones públicas para beneficiarse de los recursos de la sociedad que produce y la imbricación de una imagen colectiva que refuerce una identidad mediante símbolos que marquen un mecanismo de dominación ideológica (Oszlak, 1978).

Weber analiza las empresas capitalistas para conocer su funcionamiento, y señala que éstas dependen del orden que sólo puede ofrecerle un estado burocrático, enraizado en los parámetros de un Estado moderno en el cual se relaciona íntimamente el capitalismo con la burocracia; que surge en contraposición al neo utilitarismo de los Estados Tradicionales, catalogados como ineficientes (Carlos H. Acuña, 2007).

Se evidencia por lo tanto que el poder político es necesario para la dirección general de los gobiernos, que son el órgano colegiado formado por un presidente o primer ministro y unos ministros a través de la constitución que atribuye el poder ejecutivo del Estado, concebido como la dirección general del país para la administración del aparato estatal (Rodríguez Suárez, García Domínguez, & Justafre García, 2012).

Hague, Harrop y Breslin, define como funciones principales del gobierno el ejercicio y dirección de la política nacional; la supervisión de la implementación de las políticas públicas; realizar acciones para lograr el consenso y apoyo en la ejecución de las políticas públicas; asumir los aspectos ceremoniales del liderazgo; y, ejercer el liderazgo en situaciones de crisis, es decir, el ejercicio de poderes efectivos en casos de emergencia.

II. METODOLOGÍA

La metodología que se va a utilizar en el presente documento se fundamenta en la investigación cualitativa enfocada a la descripción de información de base lingüística – simbiótica, la que recoge discursos completos con el propósito de estructurar interpretaciones que permiten conocer un evento, como se puede observar a través de la epistemología y conceptualización básica construida. Además se estableció como técnica de discernimiento entre semejanzas y diferencias de los eventos o teorías neo-institucionalistas y la nueva gestión pública a herramientas de análisis comparado, a través de una matriz que interrelaciona los factores de análisis.

III. DISCUSIÓN O DESARROLLO

Los antecedentes históricos, sociopolíticos y económicos que antecedieron a la formación de los Estados, constituyen elementos que permiten identificar sus transformaciones, desde su nacimiento. Se visualiza en el siguiente esquema, los hitos de la historia y las características de cada una de las etapas:

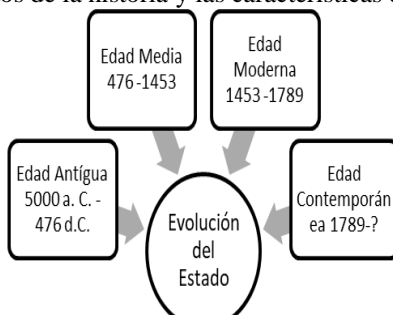


Ilustración 1 Evolución Histórica de la Sociedad

A. Edad Antigua

La edad antigua es caracterizada por el desarrollo de las grandes obras de ingeniería o pilares fundamentales para el surgimiento de los Estados, que para la época desarrolló las acciones indispensables para el accionar de un crecimiento estructurado y organizado de la sociedad, y de gobierno; fortalezas que impulsaron condiciones con un alto nivel de autoridad.

El nivel de autoridad estableció una diferenciación entre clases: las dominantes y las dominadas, que para el contexto social de la época se calificaban como élites privadas de determinados territorios en el Antiguo Oriente. Las civilizaciones tenían una estructura centralizada sin la prebenda de la propiedad privada o los modos de producción, lo que garantizó la sobrevivencia del Estado porque a través de su imposición el pueblo producía para sí y para el dueño de las tierras; modelo que Marx definió como *esclavitud generalizada*. La agricultura era la base económica porque la totalidad de los bienes pertenecía al Estado, por lo que apenas se diversificaba como importante actividad a realizarse la construcción de canales para los regadíos para aportar a la producción y quienes no la conformaban se dedicaban a actividades domésticas y campesinas.

La superestructura del estado era dictatorial y centralizada; la organización política nace desde el poder y cobra valor en las necesidades económicas de valor público que tiene alcance en las obras ejecutadas.

En el ámbito religioso se evidencia que éste era utilizado como medio de presión ideológica para la explotación. En el orden jurídico se evidencia el predominio del derecho primitivo y consuetudinario; para lo cual es importante mencionar la relación directa que existía entre la religión y la justicia donde las dos eran complementarias.

Estudiosos de la época coinciden que el proceso de formación de los Estados trajo grandes retrocesos en los aspectos de producción y desarrollo social; porque la imposición y la obediencia a la autoridad de valor coercitivo reconocían tres instrumentos legales en diferentes épocas y territorios:

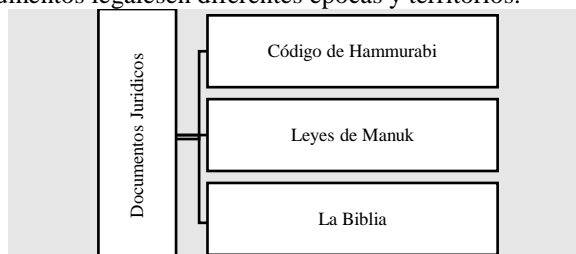


Ilustración 2 Principales documentos jurídicos del Medio Oriente

El Código de Hammurabi, reconoce el Estado de Derecho en el cual predominaba la constitución y las normas que se aprobasen; elementos que garantizaban el funcionamiento ordenado y controlado de los poderes del Estado; imponiendo el respeto a la autoridad, la no retroactividad de la Ley en lo que sea perjudicial y el respeto a los derechos individuales, colectivos, culturales y políticos.

Otros aspectos relevantes son: las regulaciones de las remuneraciones; el castigo contra las falsas imputaciones; la responsabilidad penal del asesinato; las penas contra el hurto y el robo; derechos a favor de las mujeres casadas; la ley del Talió; y, la condena a los soldados por delitos cometidos. Varios de estos instrumentos jurídicos han servido de inspiración para la instrumentación de normas jurídicas que con las respectivas adecuaciones a la naturaleza de cada nación se mantienen vigentes hasta nuestros días. En este

contexto se pueden mencionar como la condena por la apropiación indebida de los bienes ajenos, privación de la vida de las personas, el reconocimiento de la ley hacia lo venidero y la irretroactividad.

Las Leyes de Manú, tenían un alto contenido de aspectos relacionados con la teología y la divinidad como instrumentos de coerción a los que se complementa con el rol de la clase militar y los jueces como entes garantistas de derechos a favor del estado, que sigue teniendo una condición absolutista. Estas características se sustentan en el hecho que en la edad antigua la religión era uno de los sustentos fuertes sobre los cuales reposaba el absolutismo estatal; de la misma manera el respeto a los estados y sobre todo el principio de integridad e inviolabilidad del territorio, la cual dependía de la clase militar, en la que empezaban a realizarse fuertes inversiones, que entre sus múltiples responsabilidades también cuidaban de la corona y del poder de las clases dominantes.

Para la Biblia, la violación de las normas religiosas llevaban implícito el castigo divino, mientras que frente al desacato de las normas jurídicas, se imponía un castigo terrenal aplicado por un tribunal; otra de las características es el reforzamiento de una sanción jurídica por una acción religiosa. Esta obra ha sido considerada como la más importante de la humanidad, y no solamente para las clases religiosas.

Como rasgos importantes en la edad antigua se mencionan: El surgimiento y desarrollo de la vida urbana; la centralización del poder político en manos de los reyes; la estratificación social de la sociedad en castas; advenimiento de las religiones organizadas; la militarización y surgimiento de guerras constantes y enfrentamientos entre las civilizaciones; el desarrollo y crecimiento del comercio; nacimiento del sistema de tributos y obligaciones sociales; desarrollo de leyes y sistemas jurídicos; desarrollo cultural y artístico.

B. Edad Media

Para la época, en lo esencial se puede advertir que no es el cierre del telón para la apertura de nuevas escenas en el campo religioso, económico, político y en particular el surgimiento y evolución de los estados; muchos de los acontecimientos se suscitaron bajo el mismo cause y otros entraron a procesos lentos de transformación.

En lo relevante se advierte el cambio de la estructura sociopolítica y socioeconómica caracterizada por la transformación de una sociedad esclavista a una estructura feudal, época en la cual prevalece el cambio de tenencia de la propiedad a diferencia de la época anterior que se mencionaba la carencia de la propiedad privada sobre el principal medio de producción que era la tierra, a un proceso de dominación por parte de las clases dominantes.

Se caracterizaba por el cambio del modo de producción esclavista por el de producción feudal, en el cual el rey concedía grandes extensiones de tierra conocidos que se conocía como feudos entregados a los nobles y obispos, los cuales eran trabajados por los campesinos en la agricultura y la producción era entregada al propietario de la tierra o al señor feudal quien a cambio de su trabajo entregaba a los vasallos vivienda y protección.

La iglesia católica tuvo una influencia preponderante sobre todo por la enseñanza de la biblia, las reproducciones en pinturas y vidrieras de las iglesias, así como en libros y esculturas; considerando que la mayoría de la población era analfabeta, por lo que la nobleza se encargaba de educar y alfabetizar, dando énfasis e importancia a los asuntos educativos y culturales, hasta dejar de tener vigencia con la muerte de Carlos Magno, gran impulsor de la cultura, y los monasterios donde se realizaban eventos de aquella índole. La iglesia por su lado seguía recaudando los diezmos y primicias, que en inicio se consideraban un agradecimiento a Dios por las buenas cosechas; costumbre que se puede observar en la cultura religiosa aún vigente, aunque sin la misma connotación de la era feudal. Otro rasgo, también, es la exoneración de impuesto para la iglesia convirtiéndose en lo podríamos llamar ahora como el agente de recaudación que tenía la potestad activa del tributo.

En lo económico y por su relevancia se menciona y analiza la gran ruptura de occidente, acontecimiento originado por la crisis generada por las malas cosechas y aumento de los precios de los productos que afectaron a los sectores más débiles y pobres de la población, que se agravaron por la peste que azotó a Europa y que redujo la población hasta un cincuenta por ciento. El feudalismo terminó debilitándose, provocando inclusive el levantamiento de los campesinos y su enfrentamiento con la monarquía feudal; que a consecuencia se generaron desplazamientos migratorios de los campesinos hacia las ciudades, abarrotándose por grandes contingentes de mano de obra que terminaron constituyendo la nueva clase social conocida como la burguesía, conformada por artesanos y mercaderes.

La edad media se considera como uno de los momentos históricos más nefastos, denominado en términos como es el oscurantismo; que hace un análisis comparativo con momentos de crisis y retrocesos en ciertos espacios de tiempos, que podría denominarse como la era perdida. A la iglesia se le atribuye gran parte de la responsabilidad por aplicar el método absolutista de imponer el temor y el castigo divino en todos los acontecimientos, reservándose para si todo lo bueno y lo malo para los demás.

En la búsqueda de soluciones para superar la crisis de la edad media, los europeos empezaron a realizar grandes navegaciones y a expandirse en el área marítima, creando las condiciones necesarias para el dominio y apropiamiento de las riquezas de los continentes, africano y americano; expansión que llevó consigo formas de organización y nuevas prácticas económicas como el metalismo, que era una manera de medir la riqueza de un país según la cantidad de metales preciosos que poseía; los pactos coloniales o la explotación de las colonias, las relaciones entre la metrópoli, es decir, entre el país que colonizó y la colonia; en los monopolios comerciales, el rey determinó un grupo de comerciantes y sus campos de actuación, estando prohibido realizar cualquier actividad no prevista.

Se determinaron mecanismos de equilibrio de la balanza comercial de tal forma que se aplicaron reglas orientadas a exportar más e importar menos, garantizando el crecimiento económico de la nación. La acumulación de riquezas se realizaba con el atesoramiento de metales preciosos y recursos valiosos. Las prácticas de la acumulación de riquezas y la balanza comercial dieron origen a la teoría del mercantilismo.

En lo político, se crean los Estados Nacionales en Europa a partir del surgimiento de las monarquías que mantenían estructuras políticas y administrativas centralizadas, opuestas al modelo de descentralización que predominó en la edad media. Operaba el absolutismo en la mayoría de los Estados; forma de gobierno en el cual todo el poder reposaba en manos de una sola persona que en general era el rey o un grupo socialmente organizado. Entre las teorías absolutistas, Nicolás Maquiavelo fundamentó su pensamiento en la frase “los fines justifican los medios” y además estableció que el gobierno debería ser soberano y el poder debería utilizarse para defender los intereses del Estado.

En lo religioso se reconoce el poder y las grandes riquezas que acrecentó la iglesia en la edad media; la época moderna ésta tuvo una serie de inconvenientes, sobre todo con la reforma religiosa liderada por Martín Lutero que cuestionaba la santidad del papa y su oposición a la predicación de las indulgencias, que según él sólo servían para la opresión del pueblo y no para el crecimiento espiritual; la contrarreforma propiciada por la iglesia a través del Concilio de Trento que fue convocado por el Papa Pablo III, rescató en parte la hegemonía católica en Europa, e inclusive se habrían impuesto vestigios de corrientes religiosas que subsisten hasta la actualidad; aparecen los movimientos sociales del renacimiento y la Ilustración que cambiaron la forma de pensar de la sociedad.

C. Edad Moderna

Las transformaciones sociales en la producción y el avance tecnológico, construyen la sociedad moderna en la puesta a la globalización.

El Estado moderno que surge en la edad moderna se caracterizó en aspectos del poder concentrado en manos del rey o monarca, soberano encargado de gobernar un territorio por afinidades geográficas, culturales o históricas; sistema político opuesto al régimen señorial de la edad media europea. Los monarcas aglutinaban el poder y formaban las monarquías autoritarias y absolutas, dando lugar a una estructura de gobierno centralista que favorecía al soberano en deterioro de los poderes feudales y de la Iglesia. El Estado moderno se estructura a partir de la creación de órganos políticos comunes a todo el territorio, se definen e incorporan infraestructuras militares, administrativas, financieras y diplomáticas, dando lugar a la generación de un aparato burocrático fuerte y consecuentemente el origen de las actuales administraciones públicas.

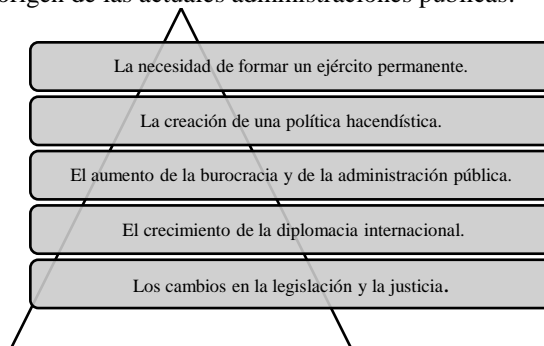


Ilustración 3 Características de la monarquía absolutista

La formación de un ejército permanente para las guerras que habrían que librarse como herramienta política de los soberanos para consolidar el poder por medio de la fuerza; esta necesidad impulsó la contratación de mercenarios o profesionales de la guerra con grandes intereses económicos, que sólo los Estados más grandes y ricos podían acceder y además dotarles de los instrumentos de artillería así como la ingeniería y unidades militares especializadas; la política hacendística tenía como propósito, intensificar la hacienda pública con el fin de acrecentar y disponer de los recursos que permitieran financiar la guerra y todo su arsenal bélico, lo que

ocasionó la imposición de impuestos y tributos; la burocracia y la administración pública se intensifican en razón de las necesidades de contingente humano para la recaudación de impuestos, la centralización del poder el crecimiento de los ejércitos, los mercenarios, la diplomacia y las cortes reales. Los burócratas se encargaban de las gestiones administrativas de los Estados Modernos; la legislación y la justicia surgen como una necesidad de los monarcas para consolidar su autoridad ante la nobleza y la iglesia. Se logró fomentar la supremacía de la autoridad del monarca frente a los otros poderes. Sin la legislación no se podría consolidar el autoritarismo a favor el derecho Romano y el manifiesto Código de Justiniano.

En el campo ideológico se incorporaron ideas renacentistas relacionadas con el arte y cultura y adicionalmente se añadieron disposiciones del Derecho Romano, caracterizado por el centralismo imperial.

D. Edad Contemporánea

En el paso de la edad moderna a la época contemporánea se identifican dos corrientes de transición fuertes: la primera tiene que ver con la consolidación de la formación de los Estados y su reforzamiento con los conceptos de estados nacionales y de nación o nacionalismo para preservar la identidad de cada país. Al respecto se debe resaltar que el sentido de nacionalidad y de identidad nacional y territorial tiene un alto nivel de influencia y que ya se venían estructurando especialmente en la edad moderna. Para ello se hace evidente la consolidación de los territorios y empiezan a gestarse diputas territoriales sobre todo en Europa y en las zonas coloniales. La primera y segunda guerra mundial, entre otros hechos se dio por el nacionalismo. El segundo elemento sustancial es el surgimiento de la corriente comunista a inicios del siglo XX como una nueva opción de organización social para la URSS, gestionada por la revolución Rusa, en contraposición al capitalismo liberal.

Las innovaciones en el campo científico generaron grandes aportes sobretodo en la medicina que propiciaron mejoras en la calidad de vida de la población En lo científico, las innovaciones y transformaciones también fueron profundas; así como instrumentación e innovación en la maquinaria y las nuevas técnicas de producción generaron tecnologías para la expansión del capitalismo, estos desarrollos se evidenciaron en el campo militar con la incorporación de instrumentos bélicos letales como la bomba atómica.

En la línea de tiempo se identifican los hitos relevantes de la edad contemporánea

1.1. Concepto de Estado

Con los acontecimientos descritos que relantan la evolución del Estado, desde la edad antigua hasta la edad contemporánea, se evidencia que para su formación han sido necesarios multiples y variados sucesos que han dado lugar a su formación, sin poder decir que que han logrado una consolidación total, porque se sustenta en primer lugar en una base territorial que constituyó a los imperios con intereses expansionistas y para el predominio de la corona, la transmisión del poder y de las castas de diverso origen y orden entre generaciones, aunque para ello se libraron grandes conquistas considerandose las mas fuertes las del antiguo y medio oriente, que a diferencia del caso chino se disputaba el interés de la conservación de las dinastías.

Las definiciones de Estado, se orientan a determinar y a justificar la necesidad del estado desde varios enfoques, como: el social, político, económico; elementos de la gran supraestructura social que permite la realización de una serie de acciones, dentro de un territorio de coacción y una estructura social que demanda la determinación de:

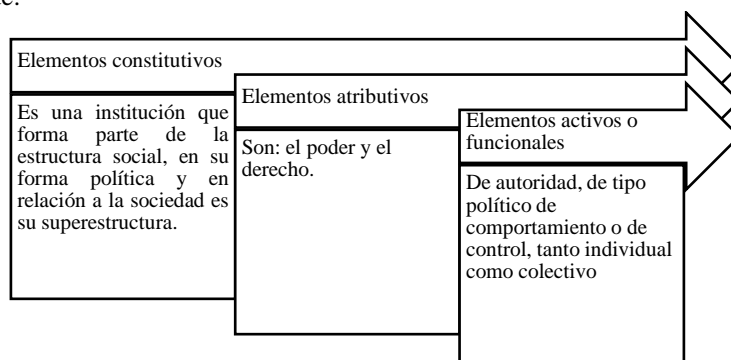


Ilustración 4 Elementos del estado (Poviña, 1978)

El análisis de estado de las estructuras sociales en el enfoque sociológico plantea elementos importantes y universales, que tienen una ubicación de carácter superior y cobertura total sobre la sociedad que lo califica como la superestructura de todo tipo de sociedades y como una institución donde se ejerce el poder y el derecho como un atributo condicionante (Poviña, 1978).

Los burgueses modernos lo considerado como la unidad sociopolítica que cumple las mismas funciones que otras organizaciones sociales, mediante agencias especializadas; los institucionalistas en cambio lo consideran como la forma de organización de una nación la misma que se relaciona con las necesidades de centralización; para la doctrina marxista es el resultado de la conjugación de intereses políticos y económicos de las clases dominantes y como tal se constituye en la maquinaria funcional integrada por un conjunto de organismos, órganos, mecanismos y aparatos que imponen en la sociedad la voluntad política de la clase o sectores económicamente dominantes. De manera concreta se determina que el estado es la organización destinada a satisfacer las necesidades de los integrantes de la sociedad.

Con base a las definiciones expuestas se plantea un acercamiento de lo que es el Estado al cual se le considera como la estructura sociopolítica superior donde subsisten clases sociales, reguladas por instrumentos de coerción social, política, económica y legal que buscan el bienestar y la satisfacción de una sociedad determinada.

Los rasgos característicos se desglosan en: el poder político público, como un atributo que lo diferencia de otros del sistema político de la sociedad, poder que le permite imponer normas y patrones de comportamiento a seguirse y que son impuestos y obligatorios para todo el conglomerado social; generalmente este poder es exclusivo de las clases económicamente dominantes y se impone en forma coactiva, universal y obligatoria, de tal manera que ningún individuo puede reusarse a cumplir las disposiciones normativas del Estado; la territorialidad, que es el espacio físico donde se ejerce el poder político público, los límites son establecidos por el Estado según los parámetros de soberanía y autodeterminación: Como elementos del estado se determinan:

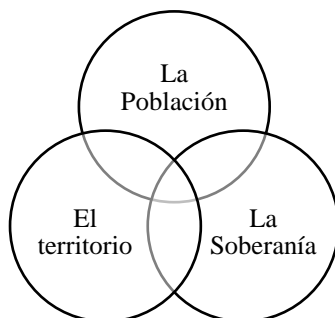


Ilustración 5 Elementos del Estado

Según la teoría moderna del estado se reconoce dos categorías: esencia y contenido. Entendiéndose por esencia a la responsabilidad del estado sobre los intereses de la clase económicamente dominante; y, el contenido, a la identificación de las clases, segmentos o estratos sociales que van a ejercer el poder a través del Estado.

Para su operación, el Estado dispone de tres funciones básicas que componen la macroestructura que garantiza la gobernabilidad. Es menester mencionar que siendo éste un factor predominante en los Estados; no surte los efectos esperados y que de manera objetiva orienten al cumplimiento de los fines; a menudo se observa relaciones antagónicas entre los poderes o funciones del estado, ya que en general responden a intereses políticos o a los intereses de las clases dominantes que ostentan el poder económico.

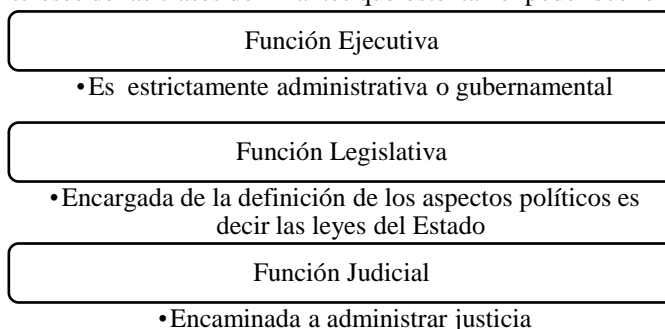


Ilustración 6 Funciones del Estado

De la clasificación formulada se estructuran dos grandes grupos de funciones: las internas y las externas; de las cuales derivan en las líneas del estado, categorizadas en: políticas, económicas, sociales, culturales e ideológicas.

El Estado como elemento fundamental de la sociedad, se circunscribe a la determinación de derechos y obligaciones que garantizan la armonía y la convivencia social; esta situación ha dado lugar al surgimiento del Estado de Derecho. En este contexto es necesario establecer las líneas de acción que marcan el equilibrio entre el estado y la sociedad, de tal manera que ninguna de ellos se extralimite en su accionar.

Cuando el Estado no cumple con las demandas sociales, se califica como ineficiente, por el contrario cuando existen extralimitaciones se vuelve una instancia acaparadora con poderes extraordinarios que también lo vuelve ineficiente por las limitaciones de recursos y porque termina absorbiendo competencias que corresponden a otros estamentos de la sociedad, como es el sector privado. Desde este punto de vista se puede definir al estado de derecho como la instancia que garantice el pleno ejercicio de las voluntades sociales y para ello es fundamental la determinación de las líneas de acción o líneas de Estado.

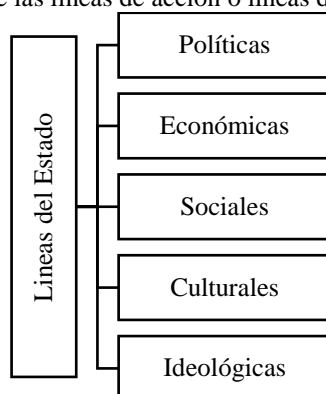


Ilustración 7 Líneas del Estado

1.1.1. La idea Weberiana de Estado

Su pensamiento se orienta hacia el Estado útil para favorecer a quienes operaban en los mercados porque el proceder de los funcionarios obedecía a una lógica distinta al del intercambio utilitario. La capacidad del Estado para apoyar a los mercados y a la acumulación de capital dependía de una burocracia coherente y del modo como los individuos promovían alcanzar intereses personales.

La coherencia corporativa exige que los funcionarios estén aislados de las demandas de la sociedad, para lo cual era necesario otorgar a los burócratas un status distintivo y recompensador. Lo primero se lograría con personas expertas reclutadas con base de méritos y para lo segundo debía generarse oportunidades para promociones y ascensos en una carrera profesional.

Para Weber la autoridad era un requisito indispensable para el funcionamiento de los mercados; dentro del ambiente de racionalidad o del Estado Racional donde sólo era factible el ejercicio del poder legítimo, evitando los excesos o lo que hoy se conoce como los abusos de poder o el uso desmesurado de la fuerza a través de los aparatos estatales como: la policía, fuerza pública, fuerza impositiva o simplemente los excesos de los sectores dominantes de la economía que utilizan mecanismo de cooptación para imponerse a quienes se les considera como sectores progresistas.

El poder del estado radica en el ejercicio de la coacción dentro de su territorio, que puede conceder a personas como un derecho público o privado a través del ejercicio de la política; el que hace política aspira al poder para el bien del estado o para la satisfacción del interés colectivo o beneficio personal. Bajo estas premisas se considera que el Estado y las asociaciones políticas mantienen una relación de dominio de hombres sobre los hombres, basada en la legítima relación con la autoridad. La dominación, se sustenta en tres formas de ejercer la autoridad: Autoridad tradicional, autoridad carismática y la autoridad legítima.

La autoridad tradicional se sostiene en los pilares del pasado, o sea la costumbre y la actitud de observar y obedecer, como acontecía entre el patriarca y el príncipe; a diferencia de la autoridad carismática que se apoya en el “don de gracia” personal extraordinaria, amparada en características personales como la devoción, la confianza, heroísmo, caudillismo y otras atribuciones sobresalientes sobre los demás. La autoridad legal se resguarda en el estatuto legal o la ley fundamentada en reglas racionalmente creadas, que brindan la capacidad de obediencia, cumplimiento de deberes y obligaciones; forma de dominio del estado moderno ejercido por los servidores del Estado, que son parte del servicio civil como funcionarios encargados de la política o de la carrera del servicio civil.

Para Weber, el Estado era útil para los operadores en los mercados, considerando que la actuación de los funcionarios era diferente al intercambio utilitario. La capacidad del Estado para apoyar a los mercados y a la acumulación del capital dependía de la existencia de una estructura burocrática fuerte, capaz de ayudar a la consecución de las metas de las personas y defender sus intereses personales y corporativos, siendo necesario aislar a los funcionarios de los intereses de las clases dominantes a cambio de mantener estatus y recompensas individuales. La clase burócrata debía estar formada por expertos reclutados a través de sus méritos que les permitan tener oportunidades de promociones y ascensos durante la carrera profesional. A los estados que alcanzaban el éxito a través de esta estructura se les consideró como desarrollistas, por el triunfo en las inversiones privadas y la generación de excedentes en empresas con planificación estratégica de largo plazo

1.2. Relación y diferencias entre Estado y Gobierno, y los supuestos de la "Estatidad"

A efectos de la determinación de la relación y las diferencias entre estado y gobierno es pertinente conocer algunos acercamientos sobre lo que es el gobierno, teniendo en cuenta las referencias citadas de la definición de Estado.

Lo primero que se debe mencionar es que para la existencia de un gobierno debe establecerse el Estado, debido a que no hay estado sin gobierno así como tampoco no hay gobierno sin estado. De la división de las funciones del estado, se determina el rol del gobierno y por ello se menciona que él mismo es el poder del Estado y el encargado de administrarlo; poder ejecutivo. En síntesis se manifiesta que el gobierno es la administración del Estado, es el gerenciamiento de la cosa pública y sus formas de gobierno van a depender de las formas del Estado. De manera común en la actualidad se habla de los estados Federativos y de los Unitarios.

Con relación a la formas de gobierno se presenta el esquema de cómo éstas se encuentran estructuradas actualmente, considerando como principales: la Monarquía y la República.

La *Monarquía* es el sistema de gobierno donde la jefatura del Estado es de carácter personal vitalicia, elegida por orden hereditario, en algunos casos se elige por captación del monarca. En las monarquías constitucionales o parlamentarias el monarca, mantiene una posición de jefatura de estado o primer ministro que en algunos casos tienen poderes limitados o meramente simbólicos o ceremoniales, y se caracteriza por la división de poderes; también existen las monarquías absolutas que consiste que el poder absoluto de gobierno es del monarca y por lo tanto no existe división de poderes.

La *Republica* es la forma de gobierno donde el jefe del Estado es designado mediante elección pública y está sometido al escrutinio público. Se clasifican en presidencialista, semipresidencialista, parlamentario y unipartidista. Los gobiernos presidencialistas son aquellos en que el jefe del poder ejecutivo ejerce el gobierno independientemente de los demás poderes del estado; en el gobierno semipresidencialista el presidente tiene la autoridad genuina ejecutiva pero el papel del gobierno es ejercida por el primer ministro; en la republica parlamentaria el jefe del poder ejecutivo también lidera el poder legislativo; en las repúblicas unipartidistas la estructura del partido es también la estructura del gobierno y no se permite la creación de otros partidos políticos

Además de las formas ya mencionadas de gobierno; los estados por su propia naturaleza así como sus tradiciones han instrumentado sistemas que dan solemnidad y vigencia a la institucionalidad: la democracia en rigor del gobierno democrático, que es aquel sistema el cual facilita la participación de los gobernados en el poder político; a su vez distingue a la democracia directa, que es aquella que permite que el poder sea ejercido por el pueblo y es quien decide en aspectos políticos; la democracia semi directa, en cambio, se da cuando el pueblo delega parte del ejercicio del poder a los gobernantes y se reserva el ejercicio de la soberanía en ciertos aspectos y se utiliza como instrumentos para el plebiscito, la iniciativa popular, la opción local y el recall; la democracia orgánica, se la conoce también como corporativismo o democracia funcional y es aquella que el poder político es ejercido por los gobernantes a través de corporaciones, gremios, sindicatos, colegios profesionales y municipios; y se desglosa la democracia liberal que es aquella forma de gobierno donde se delega el ejercicio del poder en autoridades elegidas en forma periódica.

Como instrumentos del ejercicio de gobierno la nueva gestión pública estableció dos instrumentos de gestión: la gobernanza y la gobernabilidad. La Gobernanza es la actividad del estado y del gobierno orientada a la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del estado, que le proporciona legitimidad se define como una "nueva forma de gobernar" y la gobernabilidad es la forma como se implementan las acciones dentro del sistema de gobernanza, es el estilo de gobierno caracterizado por un alto grado de cooperación e interacción entre el estado y los actores sociales.

La gobernanza se enmarca en la capacidad de gobierno y gobernabilidad en el grado de desarrollo institucional. Un sistema es gobernable cuando está estructurado para que todos los actores estratégicos se interrelacionen y manejen la resolución de conflictos conforme las reglas y procedimientos. De este modo, la gobernabilidad se afianza cuando queda asentada en normas, reglas, valores, que definen su calidad, con un estilo de gobierno basado en la interacción y la cooperación de actores públicos y privados.

1.2.1. Relaciones entre Estado y Gobierno

Las formas de estado y de gobierno es uno de los atributos que diferencia al uno del otro. La relación fundamental entre Estado y Gobierno surge de la finalidad de la conformación de Estado porque ambas persiguen el bien común de la sociedad. Teniendo en cuenta que el Estado a través de sus órganos define y determina los atributos del bienestar de la sociedad, mientras que el gobierno debe instrumentarlos de la mejor manera y para ello la nueva gestión pública ha plantado las alternativas de gobernanza y de gobernabilidad. Otra de las relaciones a relucir es la complementariedad por el hecho de la inexistencia del gobierno sin Estado, así como la imposibilidad de que el Estado subsista sin el gobierno.

En el concepto y principio de coexistencia, el estado coexiste por la sociedad, mientras que el Gobierno coexiste por el Estado.

1.2.2. Diferencias entre Estado y gobierno

ESTADO	GOBIERNO
Es la organización política de la sociedad, que actúa como instrumento de dominación de clases respondiendo a los intereses de la clase económicamente dominante	Es una parte del estado que tiene como objetivo lograr el cumplimiento de los fines de ese estado, es el centro desde donde se ejerce el poder político sobre la sociedad
El estado es un ente político que crea derechos y obligaciones, tiene facultades para establecer normas en la sociedad y hacer obligatorio su cumplimiento	El gobierno instrumenta las decisiones que toma el poder estatal; dichas decisiones son independientes de las funciones legislativa y judicial
El estado cuenta con los poderes absolutos para el ejercicio de la potestad	El gobierno representa únicamente un poder del estado encaminados a la ejecución de las leyes, a realizar los atributos fundamentales del Estado
Las formas de estado hacen referencia a la estructura total y general de la organización política.	La forma de gobierno, es la forma de uno de los elementos del Estado, la manera de organizar y distribuir las estructuras y competencias de los órganos que componen el gobierno.
El estado es permanente y conserva idénticas características	El gobierno cambia y se transforma el gobierno sufre transformaciones su estructura, sistema y forma lo cual cambia su esencia
El estado es imperceptible e invisible y abstracto a él se integran sus elementos de territorio, nación y estructura política administrativa	El nivel de abstracción es otra característica que los hace diferentes, en el sentido de que el gobierno es perceptible y por tanto se puede reconocer quienes forman parte de él y se pueden identificar a las personas físicas

Ilustración 8 Diferencias entre Estado y Gobierno

1.2.3. Los supuestos de la "Estaticidad"

Se concibe a la estaticidad como la instancia de organización del poder y de ejercicio de la dominación política; dentro del Estado se generan un conjunto de relaciones sociales que adquieren sus propias características, por lo tanto, no existe un modelo único ni una sola referencia o patrón a seguir; sin embargo se han identificado como características de ésta, las siguientes:

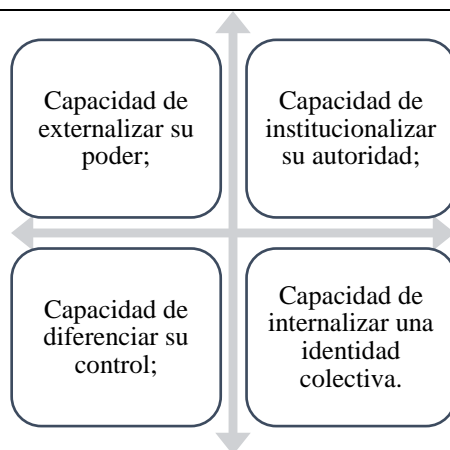


Ilustración 9 Categorías de la estatidad (Oslak, 1982)

El tema de la estatidad no puede desvincularse del surgimiento de la nación porque es un aspecto esencial en el proceso de construcción social. Los estados no se conforman por sí solos, ni son meramente un hecho político económico o social; es más aquello que determina la consolidación de un estado o nación es el estar sujetos a procesos continuos de cambio y de transformación que hacen referencia en un futuro, que establezca mecanismos que fortalezcan las capacidades del Estado (Evans, 2007).

La globalización es un fenómeno mundial distinto a la estatidad; la primera es el desarrollo en el contexto general y amplio que aglutina a la sociedad en forma general, y, en cuanto que la segunda se relaciona con la naturaleza histórica y con las circunstancias individuales que dieron lugar a la formación de los estados; con esto se debe recalcar que todos los estados están expuestos a la globalización, pero no todos tienen la misma estructura en el orden de la construcción de las relaciones sociales; las capacidades de los estados son autónomas.

La adaptabilidad de los países más exitosos a la economía globalizada moderna lleva consigo altos niveles de intervención estatal; que se reflejan en acuerdos institucionales que se imponen globalmente; en tanto que la estatidad delinea una serie de atributos evidenciados en principios y valores que modelan el comportamiento social.

En cuanto a las perspectivas futuras de la estatidad en la era de globalización, cabe analizar los tres escenarios en los cuales se debate la situación del estado, porque en ella existen voces que piensan en el despliegue de una serie de acciones para reducir la importancia del estado en efecto a que éste dejó de cumplir el rol fundamental al interponer capacidades extraordinarias de la sociedad civil; por otro lado los políticos y administradores del Estado han impuesto excesivos controles, lo que ha sobredimensionado las capacidades coercitivas del estado; pero también el Estado no ha respondido de manera adecuada las demandas y requerimientos sociales, lo que ha agravado el desarrollo social y productivo, sumiendo a la población en situaciones de pobreza extrema en muchos casos. Los hechos antes mencionados generan una dicotomía entre el pesimismo y el optimismo excesivo, sobre los cuales hace indispensable repensar y reconsiderar el papel del Estado en severidad de nuevas coyunturas, dentro de las cuales juega un rol fundamental el gobierno al ser el brazo político ejecutor de las acciones del Estado.

Como referencia a los hechos relatados, se hace mención que en decurrir de la Segunda Guerra Mundial, los Estados asumieron más responsabilidades de las que podían manejar, extralimitándose en acciones que correspondían a otros estamentos, restándole capacidad en el sector empresarial y la sociedad civil; rasgos absolutistas que dieron lugar a ineficiencias e incapacidad de ejercer el poder o rol del Estado y por lo tanto surgió el dilema de si se debe retornar al pasado y tener estados ineficientes o se debe legitimar su accionar a fin de convertirlos en instrumentos efectivos en la consecución de fines colectivos.

En el contexto descrito se halla el hecho en el cual los actores no estatales pretenden seguir haciendo uso de su capacidad y poder económico políticos para intervenir incluso en el orden normativo, o lo que denomina el interés por “detener el péndulo” a su favor para extraer del estado todo lo que les favorezca en perjuicio de la sociedad, siendo las elites empresariales las cuales impiden el desarrollo y cumplimiento de las acciones del Estado en favor de sus prerrogativas privadas como empresas. Hay necesidad entonces de promover y proponer un conjunto de normas de carácter global orientadas a la reducción y eliminación de presiones y exigencias a las instituciones públicas para que apoyen, también, a reorientar la capacidad del Estado.

La búsqueda del equilibrio entre la dinámica de los sectores económicamente poderosos y de las clases sociales menos favorecidas debería constituirse en el nuevo rol de la estatidad, de tal manera que los primeros

reduzcan sus afanes expansionistas, como ya ocurrió en épocas de la historia donde se atribuía estas viejas prácticas a la iglesia o la clases de los principescos o simplemente las burguesías o señores feudales; de la misma manera el Estado debe quitarse la venda de ser benefactor donde todos los actores sociales acuden a él en búsqueda de la solución de hasta sus más elementales obligaciones.

Se advierte la necesidad de impulsar grandes cambios en lo ideológico, conducentes a que las asimetrías actuales de poder eviten que los poderosos pueden bloquear, y vetar, cualquier ejercicio de autoridad sobre cuestiones globales relativas al medioambiente, la regulación financiera o la provisión universal de necesidades básicas de alimentación, vivienda y o salud. La hegemonía del poder debe dejarse de lado frente a los nuevos retos de la gobernabilidad global. Las relaciones ambivalentes inclusive a nivel transnacional, se dice han eclipsado a los estados con la eliminación de la capacidades cuando se restringen sus prerrogativas de gestión empresarial, también reconocen los beneficios que tiene el poder relacionarse con interlocutores públicos capaces y robustos.

Se habla del problema de la “la oscilación del péndulo” como el regreso al “liberalismo solidario” que trata de reducir las insuficiencias de capacidad en el Estado para considerarlas como un proyecto dedicado a construir un tipo de estatalidad de menos peso y con mayor robustez. En este contexto, los políticos y administradores deben lograr mayor apoyo del Estado como institución a cambio de lograr su intervención en las actividades esenciales para que mantengan la rentabilidad en los mercados transnacionales. Hay una serie de servicios que no le corresponden al Estado y que por lo tanto los ricos pueden proporcionarse de manera privada, entre ellos: salud y educación, que por su acceso se encarecen para los más necesitados mientras se necesita mayor apertura para la provisión de los servicios más esenciales como seguridad.

La aprobación social por la gestión del Estado crece cuando éstos son más efectivos y se ajustan a las necesidades sociales; a su vez se convierten en una recompensa intangible para quienes trabajan para el Estado y tiene un efecto de revitalización de la sociedad civil, a la vez que aumenta el número de participantes en la coproducción de otros.

La tendencia hacia el eclipse del Estado ha generado una desesperanza por la capacidad del Estado en atender y satisfacer las necesidades, las élites privadas ven como una amenaza política cualquier forma de sinergia entre el Estado y la Sociedad.

1.3. Nexo entre Estado y economía en la época mercantilista del capitalismo.

El nuevo sistema económico y social produjo cambios, como fue el aumento significativo de la producción, el auge y desarrollo tecnológico que facilitó el crecimiento productivo; el desarrollo de nuevos mercados y la comercialización; el descubrimiento de América produjo mercados para el intercambio comercial; el surgimiento de un nuevo movimiento social con la caída del feudalismo y el nacimiento de la burguesía, que dio fin a la edad media

La política económica exterior se encaminó a ganar la mayor ventaja sobre los adversarios, a comprar mercadería barata y venderla lo más alto posible; se reforzó el poder del Estado en el exterior, siendo uno de los retos del mercantilismo, que se logró mediante la formación moderna del poder estatal con el aumento de los ingresos del príncipe, el aumento de la fuerza impositiva, el establecimiento de la mayor cantidad de fuentes de ingresos para el estado, la posesión de metales nobles, el aumento de la población, la creación de oportunidades para la venta de la mayor cantidad de mercancía en el exterior, sobre todo de aquellos que demandaban el uso de una gran cantidad de mano de obra del país; lo cual dio lugar a la balanza comercial y que argumentó que el empobrecimiento de un país reposa en el hecho de que las importaciones rebasan a las exportaciones.

Existieron dos etapas del sistema económico político mercantilista: La primera que tuvo características netamente monetaria y se extendió durante los siglos XV y XVI, donde la riqueza se identificaba con la tenencia del dinero, que permitía la acumulación de metales preciosos en Europa; además se intentaba ahorrar y gastar menos, siendo el comercio exterior la principal fuente de ingresos. La segunda etapa se desarrolló a fines del siglo XVI, y la actividad generadora de riqueza era el comercio exterior, con el establecimiento de estrategias para un sistema circulante del dinero. Se crearon nuevas teorías económicas conocidas como fueron las escuelas del mercantilismo.

Durante los siglos XV y XVI se desarrolló la escuela del bullionismo, que proponía que la acumulación de la riqueza se realice con metales preciosos como el oro y la plata. A la misma se le conoció también como el mercantilismo español, porque fue utilizada por la monarquía. El Colbertismo o el mercantilismo francés, fue otra de las escuelas y propuso que la principal fuente de riqueza debía ser la industrialización. El mercantilismo británico plantea que el comercio exterior es la principal fuente de riqueza de un Estado.

IV. CONCLUSIONES

- Se halla como relación de cada una de las etapas del desarrollo histórico de la sociedad una estructura social que la caracteriza: la edad antigua era esclavista, en la edad media prevalece el feudalismo, en la edad moderna surge el capitalismo, en tanto que en la edad contemporánea se fortalece el capitalismo y se generan los brotes del comunismo.
- En el análisis del desarrollo social, político y económico de las sociedad, se aprecian aportes relevantes y significativos en la edad antigua, donde a pesar de la limitada concepción del mundo y el incipiente interés del desarrollo social, se evalúan a las civilizaciones y agregan un alto valor al estudio de los contextos sociales; mientras que en la edad media se aprecia un estancamiento y retroceso, marcado por la injerencia de la iglesia y su dominio absoluto; en la edad moderna en cambio vislumbra la recuperación significativa e invaluable al sumarse aportes en términos tecnológicos y comunicativos, que asimila los cambios y transformaciones de épocas antecesoras y s concretamente de la edad media porque mejora y transforma en procesos consistentes.
- Como instituciones sociales de transcendencia para la formación de los estados, se mantiene el poder de coerción que ha tomado un papel protagónico a través del tiempo, como el poder y dominio social, el poder religioso, la soberanía territorial, el poder legal y el poder económico; todos ellos utilizados por la política como herramienta de sustento del estatus social.
- La consolidación de los Estados se produce en la edad contemporánea, sobre todo en el afianzamiento y consolidación territorial; estados nacionales y determinaciones de nación o nacionalismo y las dos guerras mundiales que testifican lo enunciado.
- De las definiciones de Estado se puede colegir que a pesar que el Estado es el efecto de una serie de transformaciones y de cambios sociales, éste no ha logrado una consolidación de su estructura. Se ha cuestionado inclusive sobre la necesidad o no de que éstos sigan subsistiendo como una superestructura social, debido a que sin la coerción los estados hubieran fenecido.
- El Estado tiene una estructura social firme definida y estable en el tiempo, justificando su razón de ser y la necesidad de existencia en las demandas sociales acrecentadas en un territorio determinado y planteada por una nación con características comunes. Para la articulación de estos componentes el Estado debe instaurar poderes con capacidades distintivas pero orientadas hacia el gran objetivo común. El gobierno es la estructura testamentaria capaz de gestionar y articular las demandas y roles del estado.
- Varias teorías apuntan hacia el pensamiento en el cual el Estado solo hace lo necesario para la materialización de las demandas e intereses de las clases dominantes y que por lo tanto, han encontrado en él un espacio para la práctica de la opresión y logro de sus fines, aunque para ello se han servido de la política accediendo mediante procesos de cooptación que les han permitido acceder al poder.
- El mercantilismo se entiende como el conjunto de teorías económicas circunscritas a efectos del sostenimiento del capitalismo y el fortalecimiento de la riqueza nacional. Sin el mercantilismo no hubiera sido posible la sobrevivencia de las estructuras sociales que ya fueron devastadas en el feudalismo. La vida y el surgimiento de los estados nacionales y de las naciones como tal se sustentan en el mercantilismo
- La Estaticidad se puede considerar como el mercantilismo de la edad contemporánea. Los Estados de la edad moderna se fortalecieron y sobrevivieron, gracias al mercantilismo del capitalismo, que se constituyó en la columna vertebral para librar el interés de consolidar las estructuras económicas, políticas y territoriales. El reto de los estados contemporáneos es enfrentar la era de la globalización donde los estados han ido perdiendo espacios frente a las viejas estructuras de fronteras, la consolidación de la tecnología que a través de los espacios cibernéticos han terminado con los estados convencionales y por lo tanto los nuevos retos y desafíos hoy están en la organización del poder y ejercicio de la dominación de la Estaticidad.

V. BIBLIOGRAFÍA

- [1]. Auguste-Louis, & Loiseleur, A. (1833). www.upasika.com/. Recuperado el '4 de 07 de 2019
- [2]. Cárdenas, R. M. (2008). El Libre Mercado o un Mercado Libre. Contribuciones a la Economía.
- [3]. Carlos H. Acuña. (2007). Lecturas sobre el Estado y las Políticas Públicas. Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado.
- [4]. Evans, P. (marzo de 1996). El Estado como problema y como solución. (I. d. Social, Ed.) Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales, 529.
- [5]. Evans, P. (2007). Instituciones y desarrollo en la era de la globalización neoliberal.
- [6]. Heilbronn, R. L. (s.f.). La Formación de la Sociedad Económica. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica.
- [7]. Heller, H. (1975). Teoría del Estado. Méjico: Fondo de Cultura Económica.
- [8]. Llanos, M. A. (1999). Institucionalización del Estado Moderno: Colección de Estudios y Monografías. Chile: Edeval.
- [9]. Llanos, M. A. (Noviembre de 2004). Historia del Pensamiento Político. LA NOCIÓN Y CONCEPTO DE ESTADO DESDE LA ANTIGÜEDAD HASTA LA EADAD MODRNA A TRAVÉS DE SUS PENSADORES. Chile: Universidad de Valparaiso.
- [10]. Márquez Aldana, Y., & Silva Ruíz, J. (Octubre de 2008). Pensamiento Económico. Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Administración Pública.
- [11]. Mesa, V. N. (2018). Teoría Constitucional e Instituciones Políticas. Bogotá: Editorial Temis S.A.
- [12]. Naef, W. (1946). La Idea del Estado en la Edad Moderna. (F. G. Vicen, Trad.) Madrid: Ediciones Nueva Época.
- [13]. Oslak, O. (1982). Reflexiones sobre la Formación del Estado y la Construcción de la Sociedad Argentina. Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales, Vol XXI.
- [14]. Oszlak, O. (1982). Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la Republica Argentina. Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales (XXI), 1-18.
- [15]. Pinto, J. (2005). Introducción a la Ciencia Política (Cuarta Edición ed.). (J. Pinto, Trad.) Buenos Aires: Eudeba.
- [16]. Poviña, A. (1978). Manual de Sociología. Buenos Aires: Astrea.
- [17]. Reinhold, Z. (2009). Teoría General del Estado. México: Porrúa.
- [18]. Rodríguez Suárez, M., García Domínguez, M., & Justafre García, Y. (2012). La diferencia técnica Jurídica entre estado y gobierno. Contribuciones a las ciencias sociales.
- [19]. Rossati, H. (s.f.). El Origen del Estado. Buenos Aires: RUBINZAL - CULZONI EDITORES.
- [20]. Sanmartín, J. (1999). Códigos legales de tradición babilónica.
- [21]. Shafritz, J. M., & Hyde, A. C. (s.f.). Clásicos de la Administración Pública. Campeche: COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PLUBLICA, A. C. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE FONDO DE CULTURA ECONÓMICA MÉXICO.
- [22]. Sociedad Bíblica Internacional. (2011). www.biblica.com/america-latina/quienes-somos/contactanos/.
- [23]. weber, M. (1964). Economía y Sociedad; Esbozo de economía comprensiva. México: Fondo de Cultura Económica.
- [24]. www.ataun.net. (s.f.).

AuthorProfile



Licenciado en Ciencias de la Educación por la Universidad Central del Ecuador, Ingeniero en Administración de Procesos, Graduado en la Escuela Politécnica Nacional en el 2003; Magister en Sistemas Informáticos Educativos en la Universidad Tecnológica Israel, Maestría en Telecomunicaciones; Diplomados en Regulación de Servicios Públicos, Gestión de las Telecomunicaciones y Administración de las Telecomunicaciones en la Universidad San Francisco de Quito y Especialización en Administración de Recursos Humanos. Experiencia laboral como Jefe de Recursos Humanos DINAC-Ministerio de Finanzas; Gerente y Subgerente de Recursos Humanos en EMETEL S. A , Andinatel S. A CNT, director y Asesor en la SENAIN-Presidencia de la República; Director de Talento Humano y Administrador General subrogante en Municipio de Quito; Director de Recursos Humanos Junta Nacional de Defensa del Artesano; Director de Administración de Recursos Humanos SENESCYT; Director de Talento Humano Ministerio de Relaciones Exteriores; Asesor en Talento Humano, en el Tribunal Contencioso Electoral. Experiencia docente en pregrado y posgrado en la Universidad Tecnológica Israel, Universidad del Pacífico, Universidad Estatal Santiago de Guayaquil Universidad Central del Ecuador FIGEMPA-FCA.